Junta de Andalucía

Delegación del Gobierno en Almería
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, SITO EN CALLE HERMANOS MACHADO, Nº. 4 DE ALMERÍA.

Nº. Expediente: HIE-AL-SV-01/2020, (CONTR 2020 159517).

Vista la Memoria de la Secretaría General Provincial, relativa a la necesidad de continuar con el servicio de vigilancia de las zonas comunes del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples en Almería, y estando prevista la prórroga en el contrato actualmente vigente y en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Delegación, en virtud de las facultades como órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, así como las atribuidas mediante Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), a las personas titulares de los Servicios Periféricos correspondientes a dicha Consejería; y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO:

Prorrogar por el plazo de un año, desde 24/09/2021 hasta 23/09/2022, el contrato formalizado en fecha 09 de septiembre de 2020, con la empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.** con N.I.F. **A-04.038.014**, al ser una circunstancia prevista en el contrato y en el Pliego de Cláusulas Administrativas y prestándose el servicio conforme a las necesidades de esta centro, por un importe de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (139.815,50 €)**, I.V.A. incluido, que se financiará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

G/61G/22701/04 (Año 2021)……..…37.672,51 euros.
G/61G/22701/04 (Año 2022)……...102.142,99 euros.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo.: María Isabel Sánchez Torregrosa